MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3290154 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

ADENDA N° 1

San Rafael del Parana, 31 de Octubre de 2017

La Municipalidad de San Rafael del Parana, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁSICA SAN RAFAEL",INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE N° 331.938 ID N° 333.805

Modificacion N° 1:

DONDE DICE:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos : • 6 (seis) contratos de reparación de viviendas,oficinas o aulas • 3 (tres) contratos de construcción de viviendas,oficinas,baños o aulas. Durante los últimos cinco 4 (cuatro) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100 % (cien por ciento)* y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el (25 % indica este u otro porcentaje) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el (40 % indica este u otro porcentaje)de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comorendido entre los años ,2013,2014,2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: Construcciones Civiles.	Debe cumplir con el requisito .		Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

DEBE DECIR:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos : • 6 (seis) contratos de reparación de viviendas,oficinas o aulas • 3 (tres) contratos de construcción de viviendas,oficinas,baños o aulas. Durante los últimos cinco 4 (cuatro) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100 % (cien por ciento)* y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito .	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comorendido entre los años ,2013,2014,2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: Construcciones Civiles.	Debe cumplir con el requisito .		Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Modificacion N° 2:

DONDE DICE:

20- El Plazo de ejecución es de 60 (sesenta) días desde la emisión de la orden de inicio

DEBE DECIR:

20- El Plazo de ejecución es de 45 (cuarenta y cinco) días desde la emisión de la orden de inicio

Adams Jimenez
Encargado de UOC
Adams B. Jimenez
C.I. N° 4475446
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C
ITAPÚA PARAGUAY